

CIRCULAR
No. 071-SRH-2016

A TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

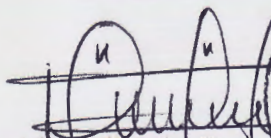
La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional por este medio hace llegar un afectuoso saludo a todos los funcionarios del Servicio Exterior, en ocasión de manifestar sus más sinceros deseos de Paz y Felicidad en esta Navidad y Prospero año 2017.

Asimismo se informa que, se otorgará al Servicio Interno un periodo de vacaciones comprendido entre el lunes 19 al viernes 30 de diciembre de 2016, en virtud de concluir el acondicionamiento de la nueva sede de esta Secretaría de Estado, reanudando funciones el lunes 02 de enero del año 2017.

Para el Servicio Exterior, se concederá el lunes 26 de diciembre de 2016 y el lunes 2 de enero de 2017 a cuenta de vacaciones, salvo que el país receptor haya decretado dichas fechas como feriado de conformidad al Artículo 76 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

Al respecto, las áreas de Protección al Hondureño Migrante, Asuntos Consulares, las Secciones de Autenticas y Traducción, laborarán en su jornada normal durante dicho periodo.

Tegucigalpa, M.D.C, 16 de diciembre de 2016


Abog. Denia Ortiz
Subgerente de Recursos Humanos
